

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPORTE BARRENO COBA HBDC S. A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Santa Elena, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dieciseis, siendo las ocho de la mañana, en el local de la compañía, situado en el Recinto Jambeli, Parroquia Colonche del Cantón Santa Elena, se reúnen los accionistas de la Compañía de TRANSPORTE BARRENO COBA HBDC S. A. al tenor de lo previsto en las disposiciones de la ley de Compañías, encontrándose presente la señora Dolores Coba Almendaris, titular y propietaria de trescientos cincuenta acciones, el señor Holguer Barreno Gavilanes, titular y propietario de trescientos cincuenta acciones, el señor Wilmer Rosendo Barreno Gavilanes, titular y propietario de cien acciones, el señor Carlos Felix Tigrero Silvestre, titular y propietario de cien acciones, el señor Wimbender Gerardo Casco Arevalo, titular y propietario de cien acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte America cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de Un mil dólares de los Estados Unidos de Norte América , el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Los Accionistas han decidido previamente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos.

**1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía de Transporte BARRENO COBA HBDC S A correspondiente al año 2015**

Dirige la reunión la señora Dolores Coba Almendaris como Accionista en calidad de Presidente de la Junta y actúa como secretario Ad – Hoc de la Junta el señor Carlos Felix Tigrero Silvestre. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente el accionista en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte de Secretaria, de que se encuentra la totalidad del capital pagado, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE BARRENO COBA HBDC S. A. que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la señora Dolores Coba Almendaris quién manifiesta a la Junta General de Accionistas, que en vista de cumplir lo que indica la Ley de Compañías de hacer conocer los resultados de la Compañía de Transporte, pone en consideración para **Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía de Transporte BARRENO COBA HBDC S A correspondiente al año 2015.**

Una vez escuchadas las palabras de la Sra. Dolores Coba Almendaris, la Junta luego de ciertas deliberaciones al respecto resolvió por unanimidad de votos acepta **aprobar los Estados Financieros de la compañía de Transporte BARRENO COBA S A correspondiente al año 2015.**

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad del reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna.

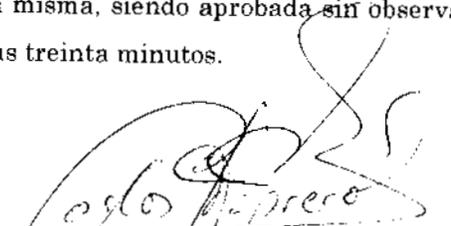
El presidente levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.



**DOLORES COBA ALMENDARIS**

Presidente de la Junta

ACCIONISTA



**CARLOS F. TIGREIRO SILVESTRE**

Secretario Ad - Hoc de la Junta

ACCIONISTA